

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 8 DE MAYO DE  
2013.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola

**Vicepresidencia:**

D. Álvaro Ballarín Valcárcel

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-  
Baillièrre - *Portavoz*  
D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz*  
*Adjunto*  
D. Carlos Martínez Tomás  
D.<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada  
D. Julio Fenoy Rodríguez  
D.<sup>a</sup>. Concepción Martín Ortiz  
D.<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Franco  
D. Beltrán Gutiérrez Moliner  
D.<sup>a</sup> Marina González Blanco  
D.<sup>a</sup> Pilar Sanz Bombín  
D.<sup>a</sup> Elena García Merayo  
D.<sup>a</sup>. Silvia Rodríguez Barrio

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos - *Portavoz*  
D. José Ignacio Prieto García - *Portavoz*  
*Adjunto*  
D.<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo  
D.<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna  
D. Paulino Rodríguez Becedas  
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

**Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

D. Tomás de la Fuente Sánchez -  
*Portavoz*  
D.<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez. *Portavoz*  
*Adjunta.*  
D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y  
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez. *Portavoz.*  
D. José Ángel Baeza Rojano. *Portavoz*  
*Adjunto.*

**Gerente del Distrito:**

D. Gerardo Ravassa Checa

**Secretario del Distrito:**

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 14:20 horas del día 8 de mayo de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola.

No asiste: D.<sup>a</sup>. Marta López de Aguilar (Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular)

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Minuto de silencio.-** Pide que se realice un minuto de silencio para manifestar su pesar por el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Mercedes de la Merced Monge, que fue, entre otros muchos cargos, Concejala Presidente de esta Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

**1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de de 2013.**

Queda aprobada por unanimidad.

**Cuestión de orden.-** D. Diego Cruz Torrijos, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista quiere reiterar su disconformidad con la actuación de la Concejalía Presidencia al inadmitirle una pregunta relativa a la chatarrería sita en el número 47 de la calle Fernández de los Ríos. Considera que es una vulneración al derecho fundamental de información que asiste a los Grupos Municipales.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Concejala Presidente

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Se ha aprobado en la Junta de Portavoces que la moción de urgencia que presenta esta Presidencia relativa a D.<sup>a</sup> Mercedes de la Merced Monge se trate como punto 2 del orden del día. Tiene la palabra el Secretario.

**D. Jose Luis Izquierdo Martín. Secretario.-** “Moción de urgencia que presenta la Concejala Presidente al Pleno de la J.M. Distrito Chamberí del día 08 de mayo de 2013.

1.- Mercedes de la Merced Monge falleció en Madrid el día 5 de mayo de 2013, a los 52 años de edad. Muy vinculada al mundo de la política desde su juventud, en 1976, con tan solo 15 años accede al puesto de Secretaria

Provincial de Juventudes de Unión de Centro Democrático en su tierra natal - Soria-, llegando a figurar en las listas de dicho partido al Congreso de los Diputados en 1979.

Licenciada en Filosofía y Letras, ha sido funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Castilla León desde 1983 a 1990, en el que solicitó excedencia. En las elecciones de mayo del año 1991 fue elegida Concejala del Ayuntamiento de Madrid, ocupándose de la Concejalía Presidencia del Distrito de Chamberí, de donde también era vecina- Paseo Eduardo Dato nº 15 hasta junio de 1995. Así mismo, resultó elegida Eurodiputada en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, escaño que ocupó hasta el año 1999. En las elecciones municipales de 28 de mayo de 1995 fue reelegida Concejala del Ayuntamiento de Madrid y nombrada Tercer Teniente de Alcalde y Responsable de Relaciones Institucionales. Reelegida Concejala del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones de junio de 1999, en el año 2000 fue nombrada Primer Teniente de Alcalde de Madrid, cargo en el que permaneció hasta el año 2003. Elegida Diputada nacional en 2004, renunció a su escaño.

Desde 1996 era Secretaria General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y desde 2007 fue Presidenta de la ONG Mujeres en Igualdad. Por último, ha ocupado importantes cargos en el Partido Popular.

2.- La competencia para proponer al órgano competente (Pleno del Ayuntamiento de Madrid) la asignación de denominación de vías y espacios públicos corresponde al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, previa propuesta aprobada por el Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

3.- Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y teniendo en cuenta la especial vinculación de Mercedes de la Merced Monge con el Ayuntamiento de Madrid y en particular con el Distrito de Chamberí del que fue Concejala Presidente de junio de 1991 a junio de 1995 procede elevar al Pleno de la Junta Municipal para su aprobación, en su caso, la siguiente moción de urgencia: proponiendo al Pleno de la Junta Municipal la aprobación de la denominación “Mercedes de la Merced Monge” a un vial o espacio público, en atención a su vinculación como Concejala del Ayuntamiento de Madrid y, en particular con el Distrito de Chamberí, del que fue Concejala Presidente de junio de 1991 a junio de 1995, elevándose la citada propuesta al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para su posterior tramitación. La Concejala Presidente. D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. 6 de mayo de 2013”.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** En primer lugar, se va a proceder a la votación de la urgencia de la moción. Tiene la palabra el portavoz del Grupo UPyD.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Se abstiene.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** No entiende la urgencia de la moción y, en todo caso, la figura de Mercedes de la Merced es una figura conflictiva que, ha estado imputada por el tema Bankia. Manifiesta el voto del Grupo de Izquierda Unida en contra.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-** A favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** A favor.

Se aprueba la urgencia de la moción con el voto a favor del Grupo Municipal Popular (14 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y la abstención del Grupo Municipal UPyD (2 votos).

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Una vez votada la urgencia de la moción, quiero señalar que considero que en el texto que ha leído el Secretario ha quedado suficientemente justificada la proposición que se ha presentado. Mercedes de la Merced, vecina de este distrito, además de haber ocupado importantes cargos oficiales ha sido Concejal del Ayuntamiento de Madrid durante 12 años, de los que cuatro años fue Concejal Presidente de esta Junta Municipal y en los tres últimos años desempeñó la Primera Tenencia de Alcaldía. Lo que ahora se somete a consideración de este Pleno es un reconocimiento a una vida de trabajo a favor de los intereses generales. Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Se reitera en la abstención.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** No tiene más que añadir y su voto es en contra.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-** Señala que conoció y trató a Mercedes de la Merced durante su etapa como Concejal Presidente del Distrito de Chamberí. Que duda cabe que es una persona con una trayectoria política larga donde ha tenido, a su juicio momentos claros y menos claros, pero lo que sí tiene claro es que ha sido una persona que ha defendido honestamente sus ideas y que, en el trato personal, ha sido una persona correcta y educada.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Quiero contestar, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La imputación se considera en nuestro ordenamiento jurídico como una garantía y es cierto que, desgraciadamente, con su fallecimiento el tema queda cerrado. Mercedes de la Merced es una persona a la que todos los que la conocieron pueden calificarla de una persona luchadora por sus ideas y su respeto a las opiniones contrarias. En su gestión en el distrito de Chamberí, se preocupó mucho de salvaguardar el descanso de los vecinos y en este tema fue muy beligerante. Es verdad que en esa época no teníamos, o al menos no era tan acuciante el tema del botellón pero, insisto, el tema de los ruidos y sus molestias para los vecinos le preocupaba mucho. También nos ha dejado grandes infraestructuras, de su época es la remodelación de la Plaza de Chamberí, la puesta en pleno funcionamiento del Centro Cultural Galileo (antiguo tanatorio de Madrid) y muchas más obras que ahora mismo no me vienen a la cabeza. El Partido Popular de Chamberí se siente muy orgulloso de Mercedes de la Merced y todos hemos sentido su pérdida.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Estos días hemos leído distintas semblanzas de Mercedes de la Merced que, hacían hincapié en su carrera como funcionaria en la Junta de Castilla-León, como Concejala y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, como Secretaria General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) -su última labor política donde ha llevado a cabo una gran tarea para estrechar lazos con América Latina-, como destacado miembro del Partido Popular, como Presidenta de la ONG *Mujeres en Igualdad* e incluso como articulista . Me quiero referir a su trabajo como Concejala Presidente de este Distrito de Chamberí donde llegó con 30 años e incorporó esa dosis de trabajo y entusiasmo que, después, ha seguido manteniendo en los distintos cargos públicos que ha desempeñado.

Todos los funcionarios y miembros del Partido Popular que la conocieron trabajando en este distrito, y con quien he hablado estos días, coinciden en destacar varias características de su gestión en el Distrito de Chamberí. Mercedes de la Merced era una trabajadora incansable con una profunda vocación de servicio al ciudadano, una firme defensora del municipalismo que, por su cercanía se ganó la simpatía de los vecinos de Chamberí. Leal a sus principios, fue rigurosa en el cumplimiento de las ordenanzas y en la aplicación de las normas. También será recordada tanto entre sus compañeros de partido como de la oposición como una mujer que entendía la política como una herramienta para defender los propios principios, pero respetando siempre las opiniones de los demás.

Es difícil terminar de hablar cuando te refieres a una amiga, con la que has trabajado y que ya no está. La propuesta que se presenta pretende ser un

reconocimiento a su trabajo como Concejal del Distrito de Chamberí y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. La Plaza de Chamberí es, sin duda alguna, uno de los legados que nos deja Mercedes de la Merced para la Ciudad de Madrid y siempre la recordaré al pasar por esta Plaza.

Se aprueba por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Popular (14 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos), en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y la abstención del Grupo Municipal de UPyD.

**2º.- Proponer al Pleno de la Junta Municipal, para su elevación al Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, dentro del Plan Memoria de Madrid, la colocación de una placa conmemorativa en el número 51 de la calle Cea Bermúdez, a D. Jose Luis Sampedro en atención a su proyección como escritor, economista y humanista y su vinculación con el Distrito de Chamberí.**

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Con esta propuesta la Junta Municipal quiere unirse al Pleno del Ayuntamiento de Madrid (que aprobó asignar el nombre de Jose Luis Sampedro a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine) remarcando su condición de vecino del distrito y por esta razón se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la colocación de una placa conmemorativa en el inmueble que ha sido su residencia habitual en el número 51 de la calle Cea Bermúdez. Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Nada que añadir, su voto es a favor.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Vota a favor.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-** Jose Luis Sampedro ha sido una persona apreciada y querida por su compromiso por las cuestiones sociales, a lo que hay que unir su trayectoria como economista y escritor. El voto del Grupo Municipal del PSOE es a favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Considero que, en este momento, debemos contemplar la figura de Jose Luis Sampedro en toda su dimensión. Jose Luis Sampedro ha muerto con 96 años, lo que significa que ha tenido una vida muy prolija, que ha vivido en diferentes sitios y ha hecho muchas cosas, pero lo cierto es que hoy día Jose Luis Sampedro es un patrimonio de todos, con independencia de su criterio personal o político. Nos queda una gran persona, un gran economista y un buen escritor y prueba de ello es que en el año 2011

obtuvo el Premio Nacional de las Letras Españolas. El voto del Grupo Municipal del Partido Popular es a favor.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Jose Luis Sampedro, vecino de Chamberí, falleció el día 8 de abril de 2013 a la edad de 96 años. Muchos de nosotros tenemos en nuestras casas libros suyos como “Octubre, octubre” o “La sonrisa etrusca” o “La vieja sirena”. Esta faceta literaria ha sido la más conocida por todos y ha tenido como colofón la “Orden las Artes y las Letras de España” concedida en 2010 por el Consejo de Ministros y el “Premio Nacional de las Letras Españolas” en 2011. Ahora bien, al lado de esta faceta literaria, hay que señalar que Jose Luis Sampedro fue catedrático de Estructura Económica de la Universidad Complutense de Madrid y a su labor docente, se une la publicación de importantes estudios de economía como “Realidad económica y análisis estructural” y “El futuro europeo de España”. Como ya saben, en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid de 24 de abril de 2013 se aprobó denominar una vía pública o espacio urbano con el nombre de Jose Luis Sampedro y la Junta Municipal se quiere unir a este reconocimiento proponiendo al Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, dentro del Plan Memoria de Madrid, la colocación de una placa conmemorativa en el número 51 de la calle Cea Bermúdez, a D. Jose Luis Sampedro en atención a su proyección como escritor, economista y humanista y su vinculación con el Distrito de Chamberí. La familia, tanto su hija Isabel como su viuda Olga Lucas, ha mostrado su satisfacción por este reconocimiento municipal.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

**3º.- Proponer al Pleno de la Junta Municipal, para su elevación al Área de Gobierno de Coordinación Institucional, denominar con el nombre de “Marta Esquivias Tallada” el Centro de Servicios Sociales adscrito al Distrito, ubicado en el calle Pontevedra, número 4.**

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** En el Pleno de febrero de 2013 todos los Grupos Municipales expresaron su pesar por el fallecimiento de la Jefe de Departamento de Servicios Sociales del Distrito Dª Marta Esquivias Tallada, a la vez que pusieron de relieve su profesionalidad y amabilidad en su trabajo. La propuesta que se somete a la consideración de este Pleno, a la que se adherido el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, quiere ir un poco más allá y plasmar el reconocimiento de su buen quehacer profesional en la asignación de su nombre, al Centro de Servicios Sociales sito en la calle Pontevedra número 4. Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Nada que añadir, su voto es a favor.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Vota a favor.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-** Marta Esquivias qué duda cabe que ha sido una buena profesional y ha dirigido los Servicios Sociales del Distrito con gran eficacia. El voto del Grupo Municipal del PSOE es a favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Los que conocimos a Marta Esquivias sabemos de su buen hacer. Todos nos acordamos cuando el distrito no tenía los Servicios Sociales ubicados en un edificio independiente y compartían despachos con los Servicios Culturales en el Centro Cultural Galileo o cuando los estuvieron compartiendo con el Departamento de Sanidad en la calle Luchana. Le tocó a Marta Esquivias la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de la calle Pontevedra en 2007 y cumplió ese cometido de forma satisfactoria. El voto del Grupo Municipal del Partido Popular es a favor.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** En la Junta de Portavoces, previa a esta Sesión Ordinaria, he informado a los Grupos Municipales de la propuesta que ahora se presenta. Para mí, es un honor traer al Pleno de esta Junta Municipal la propuesta de denominar con el nombre de “Marta Esquivias Tallada” al Centro de Servicios Sociales adscrito al Distrito, ubicado en la calle Pontevedra número 4. Todos hemos conocido a Marta Esquivias y sabemos de su buen talante personal y profesional. Siempre ha trabajado en el Distrito de Chamberí ocupando diferentes puestos: desde Trabajadora Social de primera atención a responsable de los Centros de Mayores, Directora del Centro de Servicios Sociales y, finalmente Jefa del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí. En el Pleno de 6 de febrero de 2013, todos los Grupos Municipales manifestamos nuestro pesar por su fallecimiento y pusimos de relieve que su carrera profesional la había desarrollado con gran entrega y profesionalidad. Esto último coincide con la apreciación que, igualmente, tienen sus compañeros del Distrito de Chamberí - que están presentes en esta sala- y los Servicios Centrales del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que, nos ha remitido una carta que leo a continuación: *“Querida Isabel, En respuesta a su afectuosa carta, en la que me comunica que el Distrito de Chamberí ha iniciado expediente administrativo a fin de conceder el nombre de MARTA ESQUIVIAS TALLADA al Centro de Servicios Sociales sito en la calle Pontevedra de este distrito le comunico, como Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, el total acuerdo de dicha iniciativa. D<sup>a</sup> Marta Esquivias fue una trabajadora social que desarrolló su carrera profesional con gran*



*dedicación y profesionalidad, tanto en la atención directa a las necesidades sociales de los vecinos de Chamberí, como en las labores de dirección y coordinación de los Servicios Sociales de ese distrito. Su estrecha vinculación con los vecinos junto a su buen hacer profesional en los Servicios Sociales de Chamberí, marcado por una actitud positiva y su absoluta dedicación, son méritos más que suficientes para llevar a cabo tal reconocimiento, asignando su nombre a este Centro de Servicios Sociales, ya que fue puesto en marcha bajo su coordinación como Jefa de Departamento de los Servicios Sociales de ese distrito. Haciéndole llegar el afecto de los profesionales del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales con los que ha compartido trabajo durante estos años y esperando que la resolución de esta solicitud sea positiva, reciba un cordial saludo. M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruíz. Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales”.*

Es por ello que traemos esta proposición al Pleno que, si bien se personaliza en Marta Esquivias, de alguna manera también quiere ser un reconocimiento a la labor que, día a día, realizan los Trabajadores Sociales del Ayuntamiento de Madrid desde los Centros de Servicios Sociales.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal acuerde instar al departamento correspondiente para que se proceda a dotar a la parada de autobús de la EMT instalada a la altura del Centro de Mayores, en la calle Blasco de Garay número 40, de mejoras relacionadas con instalación de marquesina y asientos, que optimice su uso y proporcione más comodidad a los vecinos usuarios en su mayoría personas de edad avanzada.**

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.-** Este tema no es nuevo, se aprobó el año pasado en la Comisión Permanente del Consejo Territorial e incluso se sometió a su deliberación en el propio Consejo, pero ocurrió que no llegó a celebrarse el mismo por falta de quórum. Considero que es un tema importante para los mayores porque, bien cuando llueve o bien cuando hace calor, la marquesina ofrece un buen resguardo a nuestro mayores. Hacemos esta proposición en la línea del compromiso adquirido por la EMT de mejorar la accesibilidad de todas las personas, por lo que se solicita una mejora de dicha parada, en consonancia con el Real Decreto 1544/2007 que regula las condiciones de accesibilidad a los medios de transporte actualizado en el año 2009, el Plan de Mejora y

Accesibilidad en paradas de autobuses del año 2009 y el propio discurso de la Alcaldesa de Madrid que el 30 de abril en la inauguración de la Tercera Jornada Técnica Ciudades Inteligentes del Centro Nacional de Tecnología de la Accesibilidad dijo, y cito textualmente *“la EMT tiene un compromiso con la accesibilidad que comienza con el diseño de los autobuses y las paradas de autobuses”*.

**D. Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.-** El informe técnico del Área de Gobierno de Movilidad señala que, realizada visita de inspección y comprobado el espacio existente en el ámbito de la parada 177 de la línea 2 de EMT situada en la calle Blasco de Garay número 40, los servicios técnicos competentes informan que no existe espacio suficiente en la parada para la instalación del mobiliario solicitado, de manera que se aseguren las condiciones básicas de accesibilidad y mantenimiento del espacio del tránsito peatonal, existiendo, además, un alcorque con árbol que impiden la colocación de la marquesina y los pavimentos de detección tacto-visuales obligatorios según normativa vigente R.D.1544/2007; motivos que imposibilitan acceder a la proposición presentada.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.-** En primer lugar, me gustaría saber como ha accedido a ese informe técnico al que ha dado lectura y, por otro lado, señalar que, en todo caso hay que hacer un esfuerzo por solucionar el tema. No vale decir que las dimensiones del acerado no permiten la instalación de la marquesina. Lo cierto es que allí solo hay un poste y nuestros mayores, cuando esperan al autobús si llueve se mojan y si hace calor pues tienen que soportarlo.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** A nosotros la iniciativa nos parece interesante y más estando cerca del Centro de Mayores de Blasco de Garay. Creemos que se podría estudiar la instalación de algún tipo de marquesina distinta a las que se instalan frecuentemente, debida a la especial situación de ese tramo de acera. Efectivamente, hemos comprobado la dificultad que se plantea, pero creemos que se podrían estudiar otras variantes y que no estaría de más hacerlo, pues el lugar lo permite y la demanda es justa por parte de ancianos y usuarios de la parada. Nada más, muchas gracias.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Vota a favor.

**D. Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.-** En primer lugar, quiero decirle a D<sup>a</sup> Carmen que la información a que antes me he referido me la ha facilitado la Concejala Presidente. Dicho esto, le digo que qué mas nos gustaría a todos que se

pudiese instalar la marquesina pero el informe es claro. Además de no haber sitio, su instalación contravendría condiciones básicas de tránsito peatonal y este es un tema en el que también somos muy sensibles, cuando nos referimos a personas con movilidad reducida o invidentes.

Sometida a votación la propuesta se rechaza con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos).

**6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que, con motivo de la aprobación por parte del Ayuntamiento de la concesión del nombre de José Luis Sampedro a un espacio público con motivo de su reciente fallecimiento, proponemos que, dado que era vecino de Chamberí, la Junta Municipal solicite al Área correspondiente que dicho espacio público se encuentre en nuestro Distrito.**

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Jose Luis Sampedro vivió en el distrito de Chamberí y considero que sería muy importante que ese reconocimiento a su labor se plasmará en una calle en este distrito de Chamberí.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** En mi intervención anterior, he señalado que Jose Luis Sampedro es patrimonio de todos, de Chamberí, de Madrid y de España. Su propuesta no sabemos si significa cambiar el nombre a otra calle a las que de forma reiterada aluden, por ejemplo calle Juan Vigón. Además el Pleno del Ayuntamiento Central abre el abanico y señala que se le propondrá el nombre de Jose Luis Sampedro bien a un vial, bien a un espacio público o bien a una institución o espacio cultural, que parece más apropiado por la trayectoria literaria, al menos la más conocida, de Jose Luis Sampedro.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Muchas gracias Señora Presidenta. Nos parece bien que, aprovechando el acuerdo para dedicar un espacio público a la figura de Jose Luis Sampedro, desde esta Junta Municipal de Distrito reclamemos que este espacio se ubique en Chamberí, pues era un vecino nuestro. No entendemos el razonamiento del Partido Popular de aprobar la instalación de una placa conmemorativa en su residencia y, por otro lado, negar que esta Junta Municipal intente “presionar”, si se me permite la expresión, para que este espacio público del que hablamos se localice en nuestro distrito. No tiene mucho sentido esta postura, salvo que ya esté concedido y no nos hayamos enterado, quiero decir que esté pensado de antemano el lugar. Independientemente de la decisión del Área competente

creemos que no estaría de más aprobar esta iniciativa como muestra de respeto a la figura de Jose Luis Sampedro. También quisiera aclarar la diferencia de posicionamiento de nuestro Partido entre estos últimos reconocimientos. Frente a la primera proposición relativa al homenaje de D<sup>a</sup> Mercedes de la Merced y así nos hemos posicionado que desde el ámbito político y de las instituciones se debe dar prioridad a los homenajes a figuras con un perfil más apolítico, más profesional, más privado si se me entiende mejor así.

En definitiva, no nos gusta que los políticos nos dediquen plazas y calles a nosotros mismos por mucho mérito que se tenga. Quería dejar claro el motivo de nuestra abstención anterior.

**D. Paulino Rodriguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Su voto es a favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Considero que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un reconocimiento a Jose Luis Sampedro en su triple faceta de economista, literato y humanista. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha acordado asignar su nombre a un vial, espacio público o institución o espacio cultural y, por su parte la Junta Municipal propone que ese reconocimiento quede plasmado en una placa que se pondría en el inmueble donde ha vivido en el distrito de Chamberí. Por esta razón nuestro voto es en contra de la proposición presentada.

Sometida a votación la propuesta se rechaza con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos).

**7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que dado el casi nulo uso (carece de acceso peatonal, existe un deterioro terrible del adoquinado, donde existe, e incluso presenta elementos peligrosos como restos de los postes oxidados de un cartel de publicidad, escaleras deterioradas; partes embarradas cuando llueve por carencia de adoquinado o de pequeñas avenidas de agua que embarran la zona inferior...) que presenta la parcela situada en la Avenida de Pablo Iglesias, en la mediana entre las calles de San Francisco de Sales y la Avenida de Reina Victoria; proponemos la adecuación de dicha parcela pública para la instalación de un huerto urbano público y el estudio de la viabilidad de la participación de los vecinos en su diseño y posterior gestión.**

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Señala que la parcela a la que hace referencia su proposición se encuentra en una situación de deterioro importante, con escaleras deterioradas, partes embarradas cuando llueve por carencia de adoquinado o pequeñas avenidas de agua que embarran la zona inferior y que se utiliza, básicamente para que los vecinos lleven allí a sus mascotas. Por todo ello, considera que se debería adecuar y darle un uso como un huerto urbano público buscando la participación de los vecinos en su diseño y posterior gestión.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Siento no poder seguir su línea argumental, pero es que la parcela, situada en la mediana de la Avenida de Pablo Iglesias en el tramo comprendido entre el Paseo de San Francisco de Sales y la Avenida de Reina Victoria, no es de titularidad municipal. La parcela pertenece al Canal de Isabel II por lo que esta Junta Municipal no tiene competencia para llevar a cabo la propuesta que plantea.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Tomamos nota de lo que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Popular y nos dirigiremos a la Administración que sea competente.

**D. Jose Angel Baeza-Rojano. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.-** Señala que le gustaría que le aclararan la localización de la isleta a la que nos estamos refiriendo, que si está donde él piensa que está, tiene que haber un paso para peatones, que presenta dificultades para su uso como huerto urbano porque tiene un ligero desnivel y en tal caso habría que hacer una obra de terraplén y desmonte y que un huerto en esa localización habría que vallarlo, que eso es contrario a permitir el tránsito de peatones. A falta de localizar mejor el lugar y aclarar mejor el cómo se pretende hacer, su Grupo Municipal se abstiene.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Su voto es a favor.

**D. Victoriano Martínez Peña. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Creo que el tema ha quedado claro y por esta razón nuestro voto es en contra.

Sometida a votación la propuesta se rechaza con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y la abstención del Grupo Municipal de UPyD.

**8º.-** Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente para que se proceda a adecentar las instalaciones del jardín “Concejal Alejandro Muñoz Revenga”, en el barrio de Gaztambide, en la forma que la situación presupuestaria lo permita y dando prioridad a la limpieza de pintadas y a las instalaciones infantiles.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Para UPyD es prioritaria la labor de conservación de parques y jardines en el distrito, con el fin de que puedan servir de lugar de esparcimiento y entretenimiento a los ciudadanos de Chamberí. Nuestro distrito no se caracteriza precisamente por ser un distrito en el que abunden las zonas verdes, parques y jardines, por la propia estructura urbana del mismo. Por ello, se hace más necesario que en otros distritos la labor de conservación de estos espacios de entretenimiento. Siguiendo con la línea emprendida hace meses por nuestro partido, de revisar el estado de los jardines del distrito, sean o no de titularidad municipal y dentro de un marco de restricción económica y presupuestaria que asumimos y contemplamos como necesaria, hacemos esta proposición. Tenemos que reconocer, sin embargo, que en estos últimos días se ha procedido a adecentar un poco dichas instalaciones; de hecho, esta misma mañana estaba en los jardines una unidad del SELUR limpiando, lo cual hay que agradecer; además nos consta que se han pintado los muros que pegan a la Iglesia. Saben de sobra que nos es nuestro “juego” el ganar o no las proposiciones que presentamos, que nuestro interés es llamar la atención sobre una demanda o una necesidad del distrito concreta y nos basta muchas veces con que se reconozca y se proceda a subsanarlas. Aunque este parque en concreto tiene muchas necesidades, sobre todo la zona infantil a nivel de instalaciones, debemos reconocer la labor realizada estos últimos días en concreto. Independientemente de ello nos gustaría que se mejorasen las instalaciones que se encuentran en mal estado, como los bancos y el resto de pintadas. Muchas gracias.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Como ustedes muy bien dicen la información que tenemos los jardines Alejandro Muñoz Revenga están en buen estado de limpieza y mantenimiento. Obviamente todo es mejorable pero insisto en que se encuentran bien y se han eliminado las pintadas.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Insisto en que este distrito no dispone de muchas zonas verdes y las pocas que tenemos las tenemos que cuidar mucho.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Nada que añadir, su voto es a favor.

**D. Jose Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Considero que todo lo que sea mejora y atención a nuestros jardines es positivo. Su voto es a favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.-** Creo que existe un cierto consenso en que los Jardines Alejandro Muñoz Revenga se encuentran bien, pero no obstante no tenemos ninguna dificultad en ahondar en el tema de su mantenimiento y limpieza, por lo que votamos a favor.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito**

**9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de abril de 2013.**

Quedan enterados.

**10º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de abril de 2013.**

Quedan enterados.

#### **Preguntas**

##### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**11.- ¿Qué valoración realiza la Sra. Concejala Presidenta, en función de su aplicación concreta en nuestro distrito, el Proyecto Madrid Centro que consiguió el primer Premio Europeo de Planificación Urbana?**

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** El Proyecto Madrid Centro, promovido por el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Urbanismo y Vivienda, como Vd. sabe, es el resultado documental del trabajo

realizado por un equipo multidisciplinar con el que han colaborado Áreas de Gobierno y Juntas de Distrito, expertos universitarios, instituciones y corporaciones profesionales. El planteamiento de actuación está basado en un enfoque integrado de las políticas urbanas que involucran a las distintas áreas y departamentos de la administración municipal. El ámbito territorial del Proyecto, en el que está incluido nuestro Distrito, tiene como objetivo hacer del Centro de Madrid un espacio más habitado, habitable, integrado socialmente, sostenible, cultural, contemporáneo, competitivo económicamente, más seguro y que mejore la calidad de vida de sus residentes. El Primer Premio Europeo de planificación urbana y regional, otorgado al Proyecto de Madrid Centro por la Unión Europea se suma a otro concedido también a comienzos de este año 2013 por la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo en la categoría de trabajo de investigación. Ambos premios avalan la importancia del documento como una herramienta rigurosa y eficaz, que marca las pautas de actuación para crear una nueva cultura urbana y fortalecer el Centro como un potente activo de la ciudad.

El proyecto contiene un extenso catálogo de propuestas en el que se identifican las principales dinámicas de la ciudad, se sugieren objetivos, estrategias, instrumentos de actuación y posibles intervenciones. La gestión y ejecución de las intervenciones propuestas, tanto en este como en los demás distritos, dependerá de su viabilidad económico-social, y de su compatibilidad con las iniciativas y Programas puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, de su posible formalización en el desarrollo concreto del planeamiento y de la superación de las actuales dificultades económicas. En estos momentos, resulta importante resaltar que la naturaleza estratégica de sus propuestas y la calidad técnica de sus análisis y sus diagnósticos, convierten al Proyecto Madrid Centro en uno de los documentos de referencia en los trabajos que están actualmente en marcha para la Revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. El nuevo Plan General se aprobará en esta legislatura y será, en definitiva, el instrumento que determinará las actuaciones en la ciudad. Muchas gracias.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

Pues gracias por nada, bueno, por leer un papel en el que contesta a lo que es prácticamente el enunciado del objetivo del documento del Proyecto Madrid Centro, pero nuestra pregunta era otra, como de costumbre; nuestra pregunta era muy sencilla, era: en función de su aplicación concreta en Chamberí, cuál es su valoración en este momento. No nos cuente usted por qué se elaboró, cuál era la idea general o si sirve de algo para el futuro. La realidad, es que esto fue concebido como una agenda de actuaciones pensadas para inspirar la revisión del Plan General ¿tiene algo que ver, lo que aquí se plantea, con las propuestas que se han planteado en el avance del Plan General y en el preavance del mismo? Sí o no, esta es la pregunta, o sea esto es pura literatura o tiene algún esfuerzo de aplicación práctica. Esto es lo que quiero



que me conteste, porque esta es la pregunta no otra cosa. Queremos saber qué se ha hecho en este distrito, cuando se pone en marcha, si alguna vez se pondrá en marcha, cómo puede ser que si no tiene dotación presupuestaria, pensemos que va a ser una realidad para el distrito. Hace unos días, un periódico titulaba “Madrid se descascarilla”, bueno, no se sutura ese descascarillamiento con promesas y con dibujos. Qué se piensa poner en marcha en estos años, cuál es su proyecto para Chamberí ya que su ilusión es poca, pero proyecto ¿tiene alguno? Tampoco. Almagro, Plaza de Olavide... lo que pone aquí, en este documento, de esto ¿qué? ¿vamos a poder ver algo en estos cuatro años? ¿hay alguna aplicación? ¿sabe de qué estoy hablándole?. En el 2010, nosotros ya lo denunciábamos, se gastaron 5 millones de euros en estudios y sólo conocemos el gasto en publicidad y propaganda -200.000 euros- de este proyecto, 200.000 euros en publicidad y propaganda, que ha tenido sus frutos pero de ejecución ¿cuánta?, estamos en 2013 y qué se ha hecho, dónde viene dibujada una sola actuación de las que se prometen para Chamberí, contésteme a eso, Sra. Concejala, de lo que le he preguntado ¿sabe o no sabe?, porque si no sabe me voy a otra instancia; de lo que son las actuaciones para Chamberí ¿me puede usted decir algo o permanecerá en otro plan?, yo creo que deberá usted decirme algo porque la pregunta es muy concreta: en Chamberí, para los ciudadanos de Chamberí, qué valoración le merece a usted la actuación o no actuación en lo que tiene que ver con las recomendaciones e ideas para mejorar la vida a los vecinos y vecinas de Chamberí -que ha costado una pasta en publicidad y ninguna actuación- que marca este trabajo dirigido por un magnífico urbanista pero que, en cuanto a la aplicación... ¿puede usted descubrirnos alguna actuación de las referidas aquí que se vayan a hacer en Chamberí?. De todas formas, yo estoy dispuesto a darle la hoja en la que están resumidas las del distrito, por si no lo conoce.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Pues bien, como le he dicho en mi intervención, todo el Proyecto de Madrid Centro es uno de los documentos de referencia que se está utilizando para trabajar en la revisión del vigente Plan de Ordenación Urbana de Madrid y el nuevo Plan General que se va a aprobar en esta legislatura contemplará todo lo que en este documento se contempla, se utilizará para el nuevo Plan de Ordenación Urbana, siempre teniendo en cuenta, como he dicho, la superación de las actuales dificultades económicas. Muchas gracias.

**12º.- ¿Considera la Sra. Concejal lógico y razonable el incremento de precio en las localidades del Teatro Galileo derivado de las bases del concurso para la adjudicación del mismo?**

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** El precio que se ha fijado de las entradas al Teatro Galileo en la nueva licitación que se ha culminado ya y que ha empezado a entrar en vigor este 1 de mayo, ha tenido en cuenta, a través de la preceptiva cuenta de explotación, que debe ser lógicamente acompañada de los estudios previos para la elaboración de los pliegos, las diferentes revisiones de precios que se han producido desde la anterior adjudicación que se efectuó en el año 2009. Teniendo en cuenta estas revisiones de precios, teniendo en cuenta también unos incrementos que ha habido de IPC, se ha calculado el nuevo precio de las entradas que figuraban como tales en el respectivo pliego de prescripciones técnicas. He de señalarles que la tarifa básica que había en el contrato anterior era de 21,5 euros y se ha adjudicado en 21,49 euros, ambos sin contar el IVA. La tarifa del *día del espectador*, que estaba en 17,76, ha habido una baja y se ha adjudicado en 17,49 euros y la tarifa infantil ha sufrido una subida que ha pasado del 12,15 al 12,94, todo ello más IVA; en cualquier caso, por debajo del precio que figuraba en los pliegos, ha habido una pequeña bajada pero en los precios infantiles, con respecto a lo anterior, ha habido una ligera subida.

Quería también indicarles, aprovechando la ocasión, que la evolución del número de espectadores que hemos tenido en el Teatro Galileo ha sido realmente importante y me voy a permitir leérsela a ustedes: en el año 2010, hubo 25.610 espectadores que visitaron el Teatro Galileo; en el año 2011, 36.900 y en el año 2012, 45.400. Por tanto, creo que se ha hecho una buena gestión del Teatro Galileo en la temporada anterior. Muchas gracias.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Yo esperaba que la Sra. Concejala hablara de política en alguna ocasión, otra vez será. En cualquier caso, Sr. Gerente, también nos agrada muchísimo que nos conteste usted cuando preguntamos, yo nunca he puesto en duda la capacidad de los equipos que han dirigido la actuación teatral del Centro Cultural Galileo y, lógicamente, buenas actuaciones tienen más gente. La pregunta es, había que explicar un poco más, si era razonable incrementar los precios, los máximos y los mínimos, porque el IVA también funciona cuando compras la entrada, en comparación con otros tipos de teatro, esa era la pregunta; sobre la gestión del Galileo, de esta etapa y del contrato, mejor no hablamos, con esto lo dejamos en un tupido velo por la incapacidad de tener en tiempo y forma las cosas y mejor ni lo comentamos. Lo que nos tememos con esta nueva adjudicación, que se ha dado a la única que se ha presentado, que es la misma que estaba antes, para que el conocimiento sea general, una empresa muy solvente de la ciudad de Madrid, propietaria de la mayoría de las salas de exhibición teatral de la ciudad y que explica ese hecho: han sido los únicos en presentarse, otras empresas de sobrado conocimiento no han podido acceder a un pliego que castiga la posibilidad; primero, la cantidad abonada al Ayuntamiento es un 5 por ciento menos a las cantidades abonadas en el anterior pliego, además del IVA, todo esto, si alguien sabe algo

de teatro, a qué nos va a conllevar, pues probablemente a que tengamos unos problemas de posibilidad de que se mantenga financieramente el Teatro. Usted sabe que esta preocupación no es solamente nuestra, es una preocupación general del sector, incluida la empresa adjudicataria. Las entradas mínimas, saben que ustedes plantean la posibilidad de que implementen los ingresos mediante cursos, alquileres, etc., de esos que vienen decrecidos con respecto a años anteriores, el precio medio es de 15,66 y el máximo de 33,61. Los precios del Teatro son, a mi modo de ver, abusivos para un público familiar y sobre todo para la gente que tiene la sana costumbre de acudir al Teatro de forma más o menos habitual; se condiciona por tanto la programación, salvo que se quiera trabajar sobre pérdidas, o a un tipo de programación muy de mercado; muy de mercado que entraría también en contradicción con el objeto de teatro público que aquí hemos defendido muchas veces el modelo del Teatro Galileo, que se ha mantenido hasta los últimos tiempos con dificultad. Claro, encima, con todo esto, nos encontramos con que el precio del Teatro Galileo, es superior en la práctica a los otros teatros municipales. En el Teatro Español, para que ustedes lo sepan, hay variantes de 5 a 18, nosotros de 15,66 a 33,61; por ejemplo con el montaje de “La Chunga” de Vargas Llosa, que no es pequeña cosa, quiero decir que un montaje de ese tipo con un precio inferior al Galileo. Lo mismo en las Naves del Matadero, 22 euros con descuento del 25 por ciento los miércoles. Consecuencia: el Galileo no va a poder competir con otros tipos de teatros públicos municipales como el Fernán Gómez o Matadero, con precios sensiblemente inferiores.

Creo que se han vuelto a equivocar, han intentado suturar el verdadero fracaso de la gestión de un pliego de condiciones que parece algo complejo, y lo es, pero no tanto como para que se equivoquen todas las veces, llevándonos a un pliego que con el tiempo nos causará problemas. Nos llevan a los precios más altos que nunca en el Galileo y, más que eso, a los precios más altos de un teatro municipal en Madrid. Esto es un gran error que se suma a otros errores que hacen de la cultura una especie de diana del recorte, de la mala atención y del desprecio a las salas de cine y las salas de teatro en nuestra ciudad.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** Permítame, Sra. Concejala, que conteste a unas cuestiones que son puramente técnicas. Yo, intencionadamente, me he dirigido a usted diciéndole cuál ha sido la evolución del número de espectadores que se ha llevado a cabo en los últimos tres años. Esta evolución no cuadra con las afirmaciones que usted está diciendo de que nos estamos cargando el teatro público Galileo; tenga usted en cuenta que, desde el año 2011 al año 2012, ha habido un incremento de 36.000 a 45.000 espectadores. Otra cuestión: los precios que yo le he dicho son los precios reales, puede comprobarlo metiéndose en la página de Internet, vea usted el precio que tiene el estreno que se va a celebrar pasado mañana, de la obra “La Tempestad”, es un precio que oscila, de día de diario, a 18 euros y el precio

máximo en sábado de 22 euros, y están por debajo de los precios de la temporada anterior.

**13º.- Coincidiendo con el reciente Día Mundial de la Bicicleta el pasado 19 de abril ¿puede la Sra. Concejala Presidenta informar al Pleno sobre los actos, o eventos, que esta Junta Municipal de Chamberí llevó a cabo para potenciar, al menos ese día, el uso de la bicicleta, con especial sobre el uso que se dio, en esa jornada, al fragmento urbano señalizado como “carril bici” en una destacada vía pública del Distrito, concretamente del Barrio de Vallehermoso, indicando el itinerario completo de ese carril bici que, al parecer, según la señalización de tráfico existe en nuestro Distrito?**

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Doy por formulada la pregunta.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** En este Distrito, el día a que usted se refiere, no se ha celebrado ningún acto conmemorativo del Día Mundial de la Bicicleta. En cuanto al fragmento urbano que ustedes señalizan como carril bici, que dicen que existe en el distrito, he de informarle que desde esta Gerencia nos hemos puesto en contacto con la Unidad de Policía Municipal, con la Subdirección General de Movilidad, con la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad, y todos ellos nos han informado de que no existe ningún tramo de carril bici señalizado en el Distrito de Chamberí.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias por su no respuesta. En principio, lo que me llama la atención es, por una parte, la sinceridad con la que reconocen que no han hecho absolutamente nada, algo que, por otra parte, se desprende una actividad fragante de la propia web del Ayuntamiento donde apenas se recoge para ese día un apunte de por qué se celebra hoy el Día Mundial de la Bicicleta –no que celebren nada sino que, simplemente, justifican que ese día se celebre- además, curiosamente, con un corta-pega de una web de Albacete que, desde luego, es muy respetable, pero entre tantos expertos y asesores que existen en el Ayuntamiento, alguno tal vez se podría encargar de hacer el trabajo sin tener que piratearlo a ninguna otra web. En cualquier caso, lamentamos que la celebración haya pasado absolutamente desapercibida, aunque era previsible que, puesto que en el Ayuntamiento pasó totalmente desapercibido, ocurriese igual en el distrito; de hecho, puestos a lamentar, es una pena que hasta el año pasado sí se hubieran recogido actividades en el Ayuntamiento, todavía se pueden ver que ellos mismos recordaban que había una serie de actividades y ellos mismos recordaban que se celebraba desde 1978. En cuanto a la segunda parte, verdaderamente es un derroche de consultas las que ha realizado y es una pena que nadie se haya pasado por la

calle Vallehermoso frente a los números 94, 96, 98, 100, donde hay bicicletas dibujadas en el suelo, del mismo tipo de bicicletas que forman parte de las señales verticales que están situadas y se pueden ver junto a los aparcamientos de bici, espero que nadie salga con el chascarrillo de que puestos a decirlos, bueno, que son una pintada. El caso es que en ese fragmento de calle hay, no uno sino varios, posiblemente 4 ó 5 señalizaciones horizontales de carril bici que podrían estar mejor señalizadas, efectivamente, en el caso de que el carril bici existiera y tuviera antecedentes y precedentes, es decir, que fuera y viniera a algún sitio, tal vez es que en algún momento se pensó en hacer el carril bici, se empezó por ese trozo y luego se les olvidó concluirlo; no deja de ser llamativo que a todas esas partes e instituciones, organismos y cuerpos a los que se ha hecho consulta, ninguno se haya dado cuenta de que esas bicicletas están puestas sobre el asfalto, en la franja izquierda de la calle y la pena es que no haya ni intención de que ese carril bici se rescate, sino que no esté ni siquiera recogido en ninguno... es que es llamativo que haya hecho tantas consultas, que el Grupo Municipal Popular se podría haber dado una vuelta pero, en cualquier caso, es una pena que ni el grupo municipal ni todas esas instituciones consultadas tengan en cuenta que eso, si existió, podría volver a existir y tener más sentido del que tiene. Gracias.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** Solo decirle que, por supuesto, estos señores saben perfectamente lo que está señalizado, el hecho de que al lado de un aparcamiento de bicis pueda haber una señal de bici en un par de números de una calle, eso no es un carril bici. Sin embargo, si usted se mete en cualquier itinerario de los carriles bicis que hay, no sólo hechos sino planificados, verá usted como no aparece nada en el Distrito de Chamberí.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Lamentablemente, no aparece más que un trozo en Salamanca y otro trozo en Moncloa.

**14º.- Puede la Sra. Concejala Presidenta informar al Pleno ¿qué medidas se han tomado y acciones se han llevado a cabo, por parte del Ayuntamiento, para retirar los contenedores ilegales de reciclaje de ropa y calzado usado de las calles del Distrito de Chamberí y cuántos se han retirado de él desde el mes de diciembre de 2012?**

**D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por formulada.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se están girando visitas de inspección para la detección de la instalación de contenedores de ropa y calzado usados,

en la vía pública, bien de forma rutinaria o bien una vez recibidas las notificaciones por parte de los ciudadanos y por cualquiera de los métodos habilitados para su comunicación con el Ayuntamiento. Una vez localizados, los contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado instalados en la vía pública, se procede a la comunicación al interesado o propietario del contenedor, en el caso en que sea conocido y, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido en la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, contando desde la recepción de la notificación, se procede a la retirada de aquellos contenedores de su propiedad que carezcan de autorización municipal. Si no es posible identificar al propietario del contenedor, se procede a su retirada y a su posterior declaración como residuo y achatarramiento.

Dado el número total de contenedores instalados de forma ilegal en la ciudad de Madrid, se está priorizando la retirada de todos aquellos que presentan riesgos para la seguridad ciudadana. Durante el año 2013 se han retirado 471 contenedores de ropa y calzado ilegales, correspondiendo 15 de ellos al Distrito de Chamberí. A mí me gustaría añadir que, tanto los Vocales Vecinos como mi Equipo, de la Junta Municipal, están muy pendientes de la instalación de dichos contenedores y de informar a la Policía de sus emplazamientos para su posterior retirada. Muchas gracias.

**D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Vamos a ver, por lo menos hablábamos de respeto, es que si no nos leemos las actas de este Pleno, de la Policía Municipal, si no nos tenemos respeto cómo vamos a respetar los parques, a los vecinos de Fernández de los Ríos, 47, a los ancianos... ahora que tanto se habla de pactos y de la voluntad sincera de pactar, que si el Partido Socialista tiene esa voluntad o no, bueno, empiezo a pensar que casi prefiero que hagan como con Fernández de los Ríos 47, que no nos han admitido ni las proposiciones ni las preguntas, porque no han querido. Es que en el Pleno de diciembre del año pasado se llegó a una proposición aprobada por unanimidad, ante una proposición presentada por el Partido Socialista, que se decía: “instar al Área correspondiente para que se proceda a la retirada de aquellos contenedores para reciclaje de ropa y calzado que no gocen de la autorización municipal”, previamente, para llegar a esta transaccional se había demostrado mediante escrito de la Policía Municipal que en este distrito había más de 40 contenedores, creo que la cifra eran 46 de este tipo, no sé si es que esas aceras no son de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, igual hay que ir a preguntar, o que como no existen en una página web es que no existen esos contenedores, porque claro, como lo que no aparece en una página web no existe, pero yo voy al Parque Julián Revenga y allí hay un contenedor enorme y voy a la confluencia de Gaztambide con Joaquín María López y a ese le falta ya que le pongan intermitentes; porque, claro, aquí hablamos de peligrosidad, es que peligrosos son todos, e ilegales son todos. Además, aquí lo que está ocurriendo es que no es que no se sepa qué hacer,

no es que no se sepa cómo hacerlo, es que sencillamente no se trabaja, por desidia, tanto que usted habla del trabajo de su grupo, pues no, no se trabaja, por desidia, por vagancia... porque verdaderamente un Concejal no está para muchas cosas, sólo para salir en las fotos de la remodelación de las pistas de padel del parque Santander, hombre, yo espero que salga usted como los Concejales socialistas, es del ABC lo que voy a leer, del 12 de abril: “ Falsos funcionarios colocaban contenedores de ropa ilegales”, tras una persecución de 20 minutos por las calles del centro urbano, la Policía Municipal detuvo, en el distrito de Chamberí a estos señores, previamente, la Policía Municipal había sido avisada por un Concejal madrileño, no dice de qué Partido era, pero se lo voy a decir yo, era del Partido Socialista, porque está aquí presente además, porque un Concejal debe estar a pie de calle, hombre, yo espero que usted salga por algo que no sea simplemente hacer una foto en el Parque Santander y tal... y esto es un pacto al que se llegó aquí, que luego ustedes reclaman que si hay voluntad de pactar, pues, verdaderamente, casi prefiero que no acuerden nada con nosotros, como viene siendo habitual, o incluso se llegue a como han hecho con Fernández de los Ríos, 47, a que no nos admitan las proposiciones y las preguntas.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-**Sr. Prieto, me alegra saber que, tanto Concejales de su grupo, como Concejales del mío, como el Sr. Pedro Corral, están muy encima de los contenedores ilegales y llaman constantemente a la Policía.

**D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Pues en el periódico no aparecen los suyos, y esto es el ABC.

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida**

**15º.- ¿Cuántas antenas de telefonía móvil hay instaladas y cual es el número de licencias de instalación y funcionamiento otorgadas en el distrito?.**

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en la última década, las antenas de telefonía móvil han proliferado de una manera importante en nuestras ciudades convirtiendo, muchas veces, nuestros edificios en el nicho habitual para este tipo de instalaciones. Esta situación ha provocado la reacción en contra de ciudadanos, plataformas vecinales, grupos ecologistas y políticos que se oponen a su instalación en contra de los intereses de las grandes compañías que, muchas veces, cuentan con la connivencia de nuestras Administraciones; en definitiva, los grandes operadores de

comunicaciones (Orange, Telefónica, Vodafone, Ono...) asociados en un grupo de presión denominado RETEL, se benefician de la legislación laxa que establece límites muy amplios y poco estrictos a la emisión de radiaciones electromagnéticas, facilitando que las empresas instalen grandes antenas con un potencial mayor de lo que bastaría para dar un servicio adecuado con el fin de competir entre ellas por ofrecer la mejor cobertura a su cliente y alcanzar mayores parcelas de territorio. Actualmente, un gran número de antenas que, durante años, operan sin ningún tipo de licencia donde no se respetan volúmenes ni distancias de protección, potencia, etc., las empresas actúan así porque piensan que nadie actuará contra ellas por la vía urbanística o que les compensa operar de modo irregular y luego a ver qué pasa. Según en el Ayuntamiento de Madrid, en lo referente a la instalación de antenas de telefonía móvil, ellos sólo gestionan la licencia de instalación referidas exclusivamente a las condiciones urbanísticas, para el resto lo remiten a la Unidad General de Telecomunicaciones y Tecnología, de Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que es el que tramita las autorizaciones para el funcionamiento de estas instalaciones; cualquier información en relación con los efectos radiológicos producidos por el funcionamiento de estas antenas, teóricamente, se ofrece también en estas dependencias. Sin embargo, nosotros, entendemos que para la instalación de una antena de telefonía móvil, son necesarias varias licencias municipales que son: en primer lugar, la de instalación y, en segundo lugar, la de funcionamiento de actividad. Las licencias deben figurar en el preceptivo expediente administrativo y, aunque la Administración Local no lo respeta, no se pueden iniciar la instalación de antenas sin que se hayan otorgado previamente la licencia de instalación, cosa que se está haciendo. Posteriormente a la concesión de la licencia de instalación, se debe otorgar una licencia de funcionamiento que deberá constar también de un expediente administrativo, del cual carecen multitud de antenas en Madrid.

Existe falta de acuerdo entre los científicos sobre cuáles son los efectos para la salud de las personas de las ondas electromagnéticas; al mismo tiempo, existen un amplio consenso respecto a que no ha sido demostrado que la exposición a estas ondas sea absolutamente segura, esta situación debe ser puesta en relación con el denominado “principio de precaución”, que es un concepto que respalda la adopción de medias protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo; es decir, no se debe posponer una medida por el simple hecho de que no se disponga de una información científica completa. Este “principio de precaución” se ha incorporado a varios acuerdos internacionales sobre el Medio Ambiente y hay quien afirma que, actualmente, está reconocido como un principio general del Derecho Internacional en materia de Medio Ambiente. Por eso, por nuestra parte, quisiéramos saber el número de antenas y el número de licencias de instalación y funcionamiento de las antenas instaladas en nuestro distrito. Muchas gracias.



**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** Como usted sabe, no es el distrito quien concede ni la licencia de actividad ni la licencia de funcionamiento pero, en fin, la competencia estaba residenciada en el Área de Urbanismo, hemos insistido en que nos faciliten el número, sin bien es cierto que, a partir de abril de 2011, la competencia ha sido asumida por la Agencia de Gestión de Licencias que es la que está tramitando las nuevas licencias que se están solicitando. El dato que nos han facilitado a nosotros de la Unidad de Licencias Especiales del Área de Urbanismo, que han hecho un corte de los últimos 10 años, no tienen un dígito específico para cada distrito, por lo tanto, las calles vienen en el inventario de licencias una detrás de otra, sí que es cierto que a nosotros nos lo han sacado y el dato que nos han dado es de 34 licencias que tienen licencia de actividad y de funcionamiento otorgada por el Área de Urbanismo desde el año 2005. También me han dicho que para un tipo de aclaración concreta, como ellos tienen allí los expedientes, en una determinada calle, pues ese tipo de detalles lo pueden facilitar ellos. También quisiera añadir que como a partir de abril la competencia ha sido transferida al AGLA, la Agencia de Gestión de Licencias, en la actualidad, se están tramitando dos, no están concedidas, se están tramitando. La información que tengo son de 34 concedidas, licencias de actividad y funcionamiento.

**16º.- ¿Cuáles son las razones por las que se han producido los recortes presupuestarios en la ejecución del presupuesto del 2012 en los programas de Familia, Infancia y Voluntariado así como en el programa Atención a Mayores?. En su caso, especificar si con ello se cumplirán los objetivos previstos para el 2012 de para dichos programas.**

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en el mes de marzo pasado, se dio cuenta en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del estado de la liquidación de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid durante el ejercicio de 2012; este hecho y dado que, anualmente, las propias Juntas de distrito, donde se debaten los presupuestos municipales a gestionar por las mismas durante el ejercicio, resulta imprescindible conocer, a través de los gestores presupuestarios de la Junta, el resultado de la liquidación de las partidas cuya competencia y ejecución corresponde a la Junta de distrito. Tradicionalmente, se viene constatando, especialmente desde el inicio de la crisis económica, el papel secundario que tienen asignadas las Juntas Municipales en el conjunto de la organización administrativa municipal. Este deterioro no se puede constatar en la evolución de los créditos presupuestarios de las Juntas de distrito, a pesar de este deterioro y con la dificultad de gestionar los presupuestos de subsistencia, el desarrollo de la gestión presupuestaria nos vuelve a confirmar, lamentablemente, que siempre se pueden realizar nuevos recortes presupuestarios. No hace falta recordar que en marzo de 2012 se

aprobó el Plan de Ajuste con una vigencia de 10 años, donde se materializaban una serie de recortes presupuestarios para garantizar la senda de equilibrio presupuestario, estos recortes han tenido translación en los créditos presupuestarios de la Junta, especialmente los Programas de Familia, Infancia, Voluntariado y Atención a Mayores. El Programa de Atención a Mayores contaba con 231,4 millones de euros en el conjunto del Ayuntamiento, de los que finalmente se han reconocido gastos por un importe de 188,9. Ciertamente, parte de esos créditos corresponden a partidas gestionadas por el Área de Familia, ya sabemos que a través de la Junta, se gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio, este servicio disponía inicialmente de 136,7 millones de euros en el conjunto de las Juntas Municipales y, finalmente, se han reconocido gastos por 106,8 millones, lo que supone un recorte presupuestario de 29,92 millones de euros, es decir, una pérdida del 21,9 por ciento en relación a la previsión inicial del 2012. Este hecho es una forma concreta de visualizar la procedencia del superávit presupuestario con el que se ha cerrado el ejercicio del 2012. ¿Cómo se ha conseguido un superávit presupuestario de 878 millones de euros?, pues ya sabemos que parte de esa cantidad viene del ahorro producido en el Servicio de Ayuda a Domicilio; en efecto, a lo largo de los ejercicios se va produciendo un deterioro constante en el servicio: en el 2010, se pasó de 54.400 beneficiarios a 49.300; actualmente se está entorno a los 40.000 usuarios, cifras lejanas a los 60.000 usuarios que estableció, como compromiso, el propio Equipo de Gobierno municipal; pero no sólo hay un descenso en el número de usuarios atendidos sino también el número de horas atendidas al mes, cifra que también está a la baja, de unas 12 ó 13 horas al mes frente a las 30 horas al mes recomendadas por los expertos. Este recorte presupuestario en el 2012 se ha plasmado también en la adjudicación del nuevo servicio, el nuevo contrato se adjudicó por 186,3 millones de euros con una duración de 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015, lo que ha supuesto una rebaja del 47 por ciento, cantidades que, lógicamente, se tendrán que trasladar a ejercicios siguientes. De hecho, en la liquidación del 2012, se produce un ahorro de 4,3 millones en un servicio motivado por los nuevos precios del contrato, pero también se produce un ahorro de unos 25 millones de euros, fruto de la contención de la demanda, de reducción de las horas asignadas a cada ciudadano o simplemente provocando listas de espera que los ciudadanos, teniendo concedido el servicio, no reciben finalmente la prestación. Se estima que unos 13.500 madrileños que solicitaron el servicio, no han recibido asistencia, se produce por tanto un recorte presupuestario dirigido a sectores de la población especialmente vulnerables. Por su parte, el programa Familia, Infancia y Voluntariado, gestionaba créditos por un importe total de 45,8 millones de euros y, finalmente, se han gestionado créditos por un importe de 35,9, un ahorro por tanto de 9,9 millones de euros, o lo que es lo mismo, un recorte del 21 por ciento. Si nos referimos a los créditos presupuestarios gestionados por la Juntas de distrito, el conjunto de las mismas gestionaba unos 7,9 millones de euros y, finalmente, gestiona 4,9; un ahorro del 37 por ciento. Por lo tanto, de ahí nuestra pregunta: cuáles son las

razones y que nos especifique si se cumplían los objetivos previstos en 2012 en dicho programa. Muchas gracias

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.-** Muchas gracias. Como sabe se adoptó un Acuerdo con la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, el 26 de enero de 2012, por el cual se adoptaban una serie de medidas complementarias para la contención del gasto y la reducción del déficit público. En realidad, en el año 2012, lo que sucedió no fue exactamente el *término recorte presupuestario*, lo que se hizo fue el bloqueo de determinadas cantidades en el presupuesto de los distritos y que solamente se podrían desbloquear cuando apareciera la circunstancia que así lo aconsejara. Es decir, se bloqueaban ciertas partidas, en principio, para poder disponer de ellas, de estos porcentajes que se bloquearon, había que justificarlo debidamente. Yo no estaba aquí, pero he visto por otros compañeros anteriores, que aquí se pidió el desbloqueo a la Dirección General de Presupuesto y se lo concedieron, con respecto a las razones, estas fueron las medidas.

Quisiera referirme al tema de qué sucede con el cumplimiento o no del gasto previsto en el presupuesto, usted sabe como yo, que es muy difícil ajustar los gastos a la realidad. Si se coge la ejecución del presupuesto 2012 – que creo que lo ha solicitado algún Grupo; es un documento que está a disposición de todos- la ejecución del presupuesto 2012 sobre los créditos iniciales es del 90 por ciento, por lo tanto, ahí aparece reflejado, que siempre hay un margen de un 8 ó 10 por ciento que se puede no gastar, bueno, pues con eso es con lo que se ha contado para hacer esos reajustes que cumplían las medidas complementarias que pedía la Junta de Gobierno. En la otra parte de la pregunta, el tema de los objetivos, es un tema que es muy sensible aquí; se ha hecho referencia al principio de la sesión a la figura de Marta Esquivias, yo creo que ha sido una gran gestora y la prueba la tenemos en que creo que ha hecho un gran esfuerzo en cumplir los objetivos que se marcaron en el presupuesto 2012; la Memoria de objetivos del 2012 –que también está a disposición de ustedes, es un documento público- ahí aparecen los indicadores y las desviaciones que haya podido haber en algunos indicadores, son pequeñas, no son importantes. Sí le quisiera decir que el Servicio de Atención a los Mayores, el Servicio de Ayuda a Domicilio, no se ha reducido, la prueba la tengo aquí y este año 2013 tampoco se ha reducido, no se ha reducido nada el gasto social; me gustaría decir de qué manera se han cumplido los objetivos previstos en el presupuesto. Rápidamente podría decirle que en cumplimiento del objetivo del Servicio de Ayuda a Domicilio se han beneficiado 1.429 personas y que el servicio de teleasistencia se ha prestado a 6.930. Con respecto al primero, el Servicio de Ayuda a Domicilio, ha sido ligeramente inferior al que se había previsto, teníamos previsto 1.450 y han sido 1.650 usuarios pero, sin embargo, el Servicio de Teleasistencia, se ha incrementado en 1.130 usuarios. Con relación al resto de los programas, puedo decir que el

programa de utilización de los centros municipales, el número de beneficiarios ha sido muy superior al previsto, que desde los Centros de Servicios Sociales se vienen gestionando no sólo aquellas solicitudes de carácter temporal para la petición de residencias públicas y que en el ejercicio 2012 se han atendido todas las demandas que se han presentado. Esto es el resultado de un trabajo excepcional que ha realizado nuestra compañera, a la que hicimos referencia al inicio de esta sesión.

En cuanto al tema de la atención a los menores, se ha desarrollado en el Colegio Fernando el Católico, y ha registrado un considerable aumento en el número de beneficiarios del centro; se ha mantenido también el proyecto de ludoteca, que se viene realizando por el distrito, y también se han realizado tres escuelas de padres. En relación a las ayudas económicas que se han concedido con cargo a los programas sociales, se ha atendido toda la demanda en concepto de escuelas infantiles y comedor escolar que se han presentado en la Junta. Respecto a las ayudas en concepto de necesidades básicas, además de la que ya está financiada con cargo a este programa, se han concedido otras de otros programas de 16 ayudas para cubrir estas necesidades básicas. Por tanto, sinceramente, creemos que lo que son objetivos, y me estoy refiriendo a datos que están publicados, se han cubierto, a pesar de los recortes, creo que no han afectado al grueso importante, por lo menos en este distrito, de lo que teníamos presupuestado.

- A las 16:30 horas se levanta la sesión, que continúa a las 16:35 horas –

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia**

**17º.- ¿Tiene constancia el Equipo de Gobierno de que hayan aumentado los robos de bicicletas y motos en el distrito últimamente? ¿Ha habido un aumento de denuncias en este sentido?**

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** Una cuestión previa, nosotros somos muy escuetos con las preguntas y con las respuestas de las preguntas, sinceramente, la parada esta –ya sé que es competencia suya- no la hemos entendido, porque nos quedan diez minutos.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Discúlpeme, es una cuestión personal y no voy a dar más detalles.

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** Doy por formulada la pregunta.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** El contenido de su pregunta, por afectar a la comisión de delitos, es materia reservada a la competencia de la Policía Nacional, como usted sabe. Sin perjuicio de ello, indicarle que los datos sobre los que usted solicita información, podrá usted plantearlos en la reunión que vamos a celebrar, el Consejo de Seguridad, en el que habrá representantes de la Policía del Distrito de Chamberí, va ser el 21 de mayo a las 15:30 horas, en el que como sabe, está el representante de la Delegación de Gobierno y el Comisario de Policía Nacional del Distrito de Chamberí, al que usted está invitado.

**18º.- En relación al Centro de Mayores de la calle Santa Engracia, 118: ¿Cuál es el grado de ocupación actual de la residencia? ¿Qué personal, cualificación profesional y cuanto perciben los trabajadores de dicho centro? ¿Cuál es el coste mensual que tiene que abonar un anciano/a para poder acceder al mismo? ¿Cuáles son las instrucciones necesarias para su correcta tramitación a través de la inexistente página de Madridmayor.es?**

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** Doy por formulada la pregunta.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Quiero que me añada una aclaración porque no sé a qué se refiere, si a la residencia municipal Santa Engracia o al Centro de Mayores de Santa Engracia ¿se puede aclarar?

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** Sí, al Centro Municipal de Mayores de Santa Engracia, 118, el que está detrás de los bomberos.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** En esa zona hay dos centros, uno que es el Centro de Mayores del Ayuntamiento y otro que es una Residencia Municipal. ¿A cuál se refiere?

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** Al que está detrás de bomberos, que usted sabrá cuál es.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** La Residencia Municipal de Santa Engracia está situada en la Plaza del Descubridor Diego Ordaz, con accesos de la calle Santa Engracia 118 en el Distrito de Chamberí y se entiende como un equipamiento destinado a alojamiento y atención especializada para aquellas personas que precisan de asistencia continuada en la realización de actividades de la vida diaria y que

por su situación familiar, económica y social, así como por sus limitaciones de autonomía personal, no pueden ser atendidas en sus propios domicilios. La residencia tiene una capacidad de 36 plazas para mayores con deterioro físico; 30 plazas son de ocupación fija y 6 están destinadas a situaciones temporales de emergencia social derivada del SAMUR SOCIAL. El nivel de ocupación es siempre del cien por cien. También consta de un Centro de Día para Mayores con deterioro físico, con una capacidad de 45 personas. El funcionamiento de la residencia es de 24 horas al día los 365 días del año. En cuanto al personal, la entidad EULEN gestiona el centro mediante un contrato administrativo por la prestación del servicio público, por un periodo de vigencia del 1 de octubre de 2012 hasta el 20 de septiembre de 2013. El personal destinado a la prestación de los servicios es el siguiente: un director diplomado en Trabajo Social con titulación de director de centro de Servicios Sociales, tres ATS, dos terapeutas ocupacionales, un fisioterapeuta, 18 auxiliares de geriatría, dos porteros, una gobernanta, un médico, un oficial de mantenimiento, un cocinero, cinco camareros limpiadores y dos pinches de cocina. Las percepciones salariales de los trabajadores del centro son abonadas por la empresa adjudicataria y son acordes al convenio colectivo vigente. El coste mensual que un anciano tiene que abonar para poder acceder al mismo: la aportación es del 80 por ciento de su renta mensual *per cápita*, fijándose para el año 2013, la aportación máxima de 1.808,88 euros al mes. La aportación económica media de los residentes se sitúa en torno a los 400 euros mensuales. ¿Cuáles son las instrucciones necesarias para su correcta tramitación a través de la inexistente página de Madridmayor.es?, Madridmayor.es no es una página web, es el nombre de la tarjeta que acredita a los mayores de Madrid, la tarjeta Madridmayor.es acredita al titular de la misma como socio de un centro municipal de mayores, a la vez que le permite disfrutar de sus productos y servicios de condiciones más ventajosas que al resto de la sociedad. La tramitación para el acceso a la plaza de residencia municipal, se realiza desde los Centros de Servicios Sociales y las condiciones se establecen en la Ordenanza Reguladora de Acceso de los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores o personas con discapacidad, de Centros de Día, propios o concertados y centros residenciales para mayores del Ayuntamiento de Madrid, de fecha de 29 de julio de 2009. Se puede consultar al información necesaria y descargar los documentos en la página [www.madrid.es](http://www.madrid.es). Asimismo, también se puede consultar la información necesaria en la página [www.lavozdelaexperiencia.es](http://www.lavozdelaexperiencia.es). Muchas gracias.

**19º.- En relación con la noticia publicada el pasado 19 de febrero referente a la reducción de 9 millones de euros en Programas Sociales, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, nos gustaría saber: ¿Qué partidas presupuestarias van a modificarse, y en qué importe, en el Distrito de CHAMBERÍ, para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios?**

**D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.-** La damos por leída.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** La pregunta coincide en la formulada en el pleno anterior por el propio Grupo de Izquierda Unida. Como se señaló en el pleno anterior, el importe de la transferencia de créditos de presupuesto del distrito a créditos globales del Área de Hacienda representa el 1,6 por ciento del presupuesto de la Junta. Las partidas presupuestarias se han modificado; las que se han modificado han supuesto una reducción del 13 por ciento en el Programa de Familia, Infancia y Voluntariado; en las partidas de actividades culturales, un 15,23 por ciento; en las partidas de dirección y gestión administrativa, un 2,26 por ciento y en las partidas de centros educativos, un 1,48 por ciento; y en la partida de atención a personas mayores un 0,33 por ciento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº  
LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.45 HORAS.**

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Buenas tardes. En primer lugar, una sugerencia: proponemos que se ponga al parque de Chamberí que está en el Depósito de Isabel II, José Luis Sampedro, nos apoyó en la lucha por conseguir un parque completo en el Depósito del Canal de Isabel II y firmó nuestras reclamaciones y compartió nuestros objetivos; además, nos parece que ponerle el nombre de José Luis Sampedro sería un acicate para trabajar hasta el final y conseguir que ese parque llegue a ser realidad, eso nos parece adecuado para su talante e interesante para nuestro esfuerzo.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Ese no era el tema de su pregunta. Puede traerlo al próximo Pleno por escrito.

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Bueno, es una sugerencia, creo que no hace falta traerlo por escrito. Vamos a seguir trayendo a este Pleno municipal, que nos parece un lugar adecuado, una serie de reflexiones y de esfuerzos para reflejar en cada uno de los sectores que Chamberí necesita mejorar y desarrollar, en relación con el esfuerzo del Plan general y con las necesidades presentes del distrito. En este caso queríamos referirnos, en primer lugar, a las zonas verdes. Queremos señalar que vamos a esforzarnos para identificar las oportunidades que no podemos perder en Chamberí y una de las más evidentes es la de las zonas verdes; Chamberí es el distrito, con diferencia, con menos metros por habitante de zona verde de todo Madrid, cuando el siguiente es de 2,7 y, después, Tetuán es 3,8; es decir, es un escándalo y nosotros sabemos que la estructura de Chamberí es una estructura densa y sabemos que hay pocas oportunidades futuras, y cuando digo futuras quiero decir *ad eternum*, para siempre, jamás. Hay pocas oportunidades que perder.

La zona colindante con nosotros por la zona centro, es una zona muy densa y muy escasa de espacios libres, quiere decir que esto, como es lógico, los parques no son soberanía de los distritos, los parques los va a usar la gente y nos vamos a encontrar con un distrito muy necesitado de zonas verdes, como es Chamberí, y los colindantes, que las usarán lógicamente porque están en zonas muy densas y también lo necesitan; por tanto, la necesidad de no desaprovechar oportunidades de zonas verdes es doble o triple o como se quiera llamar, con esto quiero decir que las pocas oportunidades que tenemos son: el parque del Depósito del Canal de Isabel II y lo que en el futuro pueda ser el parque o jardín o lo más grande posible, en lo que son las cocheras del



Metro. Estos dos territorios es lo que nosotros consideramos una oportunidad de zonas verdes irrenunciables, queremos saber finalmente, como usted nos dijo el día pasado, que habían presentado al Ayuntamiento de Madrid las opiniones o lo que ustedes opinaban sobre los intereses del Plan General de Madrid, nosotros queríamos pedirle a este respecto, en relación con las zonas verdes, que nos explicaran ahora o el próximo día, qué reclamación han hecho ustedes al Plan General o qué comentarios o qué sugerencias, o qué han hecho ustedes en relación con las zonas verdes de Chamberí al Plan General de Madrid que está en revisión.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Como le explicado otras veces, y le insisto, la invitamos a usted y a su Asociación a que, dentro del periodo de información pública, que va a tener lugar un periodo de alegaciones para el nuevo Plan General, pues que consideren y presenten las alegaciones que consideren oportunas y me parecen muy acertadas esas de las zonas verdes; el nuevo Plan General se va a aprobar en esta legislatura y, en definitiva, va a ser un instrumento que va a determinar las actuaciones en la ciudad y, por supuesto, en Chamberí. Muchas gracias.

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Usted me dijo que en diciembre había presentado algo...

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** ... que sí, que en diciembre presentamos un documento

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** ... entonces, podría usted contestarme en relación con los equipamientos de zonas verdes, el próximo día, por favor, qué es lo que ha presentado esta Junta Municipal.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Insisto: independientemente del planteamiento que haya hecho la Junta, que ya se hará público en el momento en el que se tenga que hacer público, también hay un periodo de alegaciones donde usted puede y debe...

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** ... queremos provocarles a ustedes para que se impliquen en el Plan General y para que aprovechen todas las oportunidades.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Nosotros estamos implicados en el Plan General, no se preocupe.

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Pues sí, me preocupo y les pido que nos contesten cuál ha sido su reclamación en Madrid con respecto al Plan General en relación con Chamberí

en zonas verdes. Ya sé que podemos intervenir en las alegaciones, pero yo sé que ustedes son más fuertes que nosotros ¿verdad?...

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Desde luego la Junta ha colaborado con el Plan y cuando llegue el momento, desde la Gerencia se informará.

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Es que *cuando llegue el momento*, entienda usted que es una contestación evasiva, nosotros necesitamos garantías y confianza, entonces, necesitamos saber si vamos, paso a paso, avanzando en la dirección correcta y su ustedes nos informan de que su gestión en relación con las zonas verdes es ambiciosa y está por conseguir todas las oportunidades posibles en el Plan General, nosotros nos iremos a dormir más satisfechos y más tranquilos; mientras no sea así, estamos inquietos, porque sabemos que nuestras alegaciones y nuestras opiniones tienen un recorrido muy corto.

**D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** El Equipo Municipal de esta Junta tiene muchas ambiciones en el Plan General, en todos los aspectos, muchas gracias.

**D. Arcadio Barrio. Administrador de la comunidad de propietarios de Fernández de los Ríos, 47.-** El objeto de mi intervención es en relación con unos escritos que hemos presentado en la Junta Municipal en relación con la situación en la que está el local de la finca, en el que se ejerce una actividad de reciclado y de almacenamiento, mejor dicho, de papeles y de objetos de chatarra. Es una situación tremendamente peligrosa la que se está desarrollando, la información que tenemos nosotros, y cualquier vecino y persona que se pase por allí, es de grave preocupación, lo venimos denunciando aquí en la Junta desde hace tiempo y no hemos visto que hayan tomado ninguna medida eficaz y concreta para dar respuesta a esta situación. En el descanso, estaba comentando con la Sra. Concejala y con el Sr. Gerente esta circunstancia precisamente y se me decía que ya están actuando los Técnicos Municipales, Bomberos y otros organismos, pero entendemos que, independientemente de la tramitación ordinaria que deba seguirse, el Ayuntamiento debe tener competencias para adoptar medidas cautelares o lo que proceda, para evitar que la situación de riesgo, que es inminente y es tremendamente grave, se produzca en cualquier momento. Estamos hablando de un edificio que tiene muchísimos años, que parte de su estructura es de madera y que cualquier situación, un foco, por mínimo que sea, de incendio y ahí es que se puede producir en cualquier momento, supondría devastar todo el edificio y gran parte del barrio seguramente. Por eso pedimos que, por favor, agilicen todos los trámites que tengan que seguirse y, sobre todo, que adopten alguna medida cautelar eficaz, para que esta situación de riesgo, que tiene a todos los vecinos del inmueble en una situación de verdadera angustia, porque

piensan que, en cualquier momento, se puede producir un incendio, termine cuanto antes. Aparte de esto, hay también una situación de gran incomodidad para los vecinos, aparte de la situación de riesgo, una situación de incomodidad por el hecho de que se produce una afluencia tremenda de personas, en la mayoría de los casos indigentes, que acuden allí a traficar con esta clase de objetos, de papel, de chatarra, etc., entonces, están colapsando permanentemente los accesos a la finca, no permiten salir a los propios vecinos, se dan situaciones de coacciones, de violencia y situaciones desagradables. Entonces, el objeto de mi intervención es solicitar que adopten medidas con carácter de urgencia para poner fin a esta situación que está preocupando muchísimo a los vecinos del inmueble. Muchas gracias.

**D.<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** La citada actividad de chamarilería tiene licencia de apertura de fecha 6 de octubre de 1952 y, actualmente, está a nombre de Alfonso Martínez García, desde el 18 de abril de 2011. A raíz de las denuncias vecinales presentadas la Agencia de Gestión de Licencias, órgano competente -actualmente las Juntas ya no somos competentes en esta tipo de licencias- El AGLA solicitó un informe al Departamento de Prevención de Incendios, Subdirección General de Bomberos, del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias que, con fecha 27 de febrero de 2013, emitió el siguiente informe:

***“Emplazamiento:*** *C/ Fernández de los Ríos, 47. Local bajo.*

***Asunto:*** *Centro de almacenamiento y clasificación de chatarra.*

***Interesado:*** *Alfonso Martínez García.*

*Se nos pide informe para comprobar la situación de la citada actividad por lo que nos personamos en la actividad informando lo siguiente:*

*Ha sido retirado el gran volumen de lo almacenado y se ha colocado el alumbrado de emergencia, señalización de recorridos de evacuación y señalización del extintor existente. Habida cuenta de lo anterior, consideramos “que se ha cumplido con el requerimiento efectuado, y respecto a las condiciones en materia de protección contra incendios existente y debido a la licencia de 1952 que autoriza la actividad” se entiende que no se el puede exigir “mayores condiciones en materia competencia de este Departamento. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos”.*

Ha habido esta Inspección Técnica de la actividad, no obstante, vamos a continuar recabando información de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, órgano competente en esta materia para hacer un seguimiento de esta actividad. Respecto de la ocupación de la vía pública y de los clientes de la chamarilería, la Policía Municipal nos informa que estos clientes no se encuentran en situación ilegal en España, hay muchos que son de nacionalidad rumana, que son miembros de la Unión Europea, o sea que es un tema complicado y delicado, porque no están cometiendo ningún delito o falta, el

hurto de los carritos de los supermercados no hay que presuponerlo, hay que demostrarlo o en su defecto tiene que existir una denuncia de su propietario, pero, en cualquier caso, la Policía está constantemente pendiente y, desde aquí, estamos muy encima de la actividad y del posible trapicheo que se produzca en la zona. Vamos a seguir haciendo el seguimiento de lo que ocurre en esa actividad, tanto respecto de sus condiciones de seguridad como de la ocupación abusiva de la acera, en la inmediaciones de la citada chamarilería y vamos a insistir en una nueva inspección de condiciones del local al AGLA, lo vamos a volver a hacer, porque es el AGLA la competente, las medidas cautelares las tendría que tomar el AGLA, nosotros no lo podemos hacer, entonces, vamos a insistir sobre lo mismo que hemos hecho. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº  
LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola